

CONCON, 29 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3 1 1 4 /

VISTOS:

- El Decreto N°3008 de fecha 19 de diciembre de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Normalización Eléctrica Etapa II, Escuela Oro Negro", ID N°2597-77-LP17.
- La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "Normalización Eléctrica Etapa II, Escuela Oro Negro", ID N°2597-77-LP17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- El foro de la licitación pública denominada "Normalización Eléctrica Etapa II, Escuela Oro Negro", ID N°2597-77-LP17.
- El foro de consultas y respuestas que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-77-LP17.
- Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "Normalización Eléctrica Etapa II, Escuela Oro Negro", ID N°2597-77-LP17.
- APRUÉBESE** el documento Foro consultas y respuestas, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "Normalización Eléctrica Etapa II, Escuela Oro Negro", ID N°2597-77-LP17, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado "Normalización Eléctrica Etapa II, Escuela Oro Negro", ID N°2597-77-LP17.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PSA/RUD/ MCG/mvp.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- DAEM
- DOM
- SECPLAC. (227)
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado